



Trimestre de 1762.

SELLA CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Juan Ramon Garriga y Chico, Excmo. pp. El Numero y Tur-
gado de esta Ciudad de Loxca, aprobado pp. el Sr. D. D. de y ven-
dado en testimonio a los señores que el presente vienen co-
mo en el día quince del mes de Noviembre del proximo pa-
sado año de mil setecientos ochenta y tres, fue cumplimen-
tada pp. la Real Audiencia de esta Ciudad y pp. ante mí una Real
Provision de su Magestad y señores de Gobernador y Alcaldes de
Cuenca de la Real Chancilleria de Granada, de fecha veinte
y tres de septiembre del mismo año, y referendada pp. D. Ma-
nuel de los Rios, su Excmo. de Camara, la qual fue
livrada a yrramio de Theodora Segar, en los Autos sobre
la muerte dada con Furo y suceso a Antonio Garriga,
en el partido de los Peruanos, de este termino, que fueron
remitidos en consulta a dho. Real Audiencia, pp. esta dha.
Real Audiencia, pp. una Real Provision, se manda que habien-
dose pasado pp. la nominada Theodora Segar, de la dha. par-
te de las dhas. Causadas en dho. Autos en esta Real Tur-
gado, en que fue condenada la hro. dha. que las que son
vienen pasadas con expresion en favor de cada un
de los dhas. se le desembarguen sus bienes; y entre las par-
tidas que se comprenden en dha. Real Provision, se en-
cuentra una que dice así: A Juan Murriano Caralle-
ro, Promotor Fiscal veinte y dos rs. En los dias de
ocho del mes de Noviembre, de este proximo pa-
sado año, se puso pp. el referido Murriano, el ca-

